

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TERCEROSA S.A. CELEBRADA EL VEINTITRES DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**

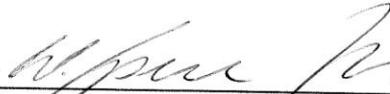
En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en la Ciudadela Kennedy Norte, Avenida Emma Ortiz No. 2004, Condominio Jennifer Lucía segundo piso, se constituye en Junta General Ordinaria la única accionista de la compañía **"TERCEROSA S.A.": ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, compañía propietaria de diez mil (10.000) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Ec. Werner Speck Andrade; y, actúa como Secretario de la Junta, su Gerente el Ing. Luis Cevallos Ortiz. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, que es de **Diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00)**, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de accionistas, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y del Comisario acerca de los negocios sociales de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015;
2. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de flujos de Efectivo, correspondiente al mismo ejercicio económico; y,
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que la única accionista presente y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, la única accionista de la compañía **TERCEROSA S.A.** por **UNANIMIDAD** de votos, resuelve lo siguiente:

1. Aprobar el informe del Gerente y del comisario de la compañía;
2. Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de flujos de Efectivo, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2015; y,
3. Como no hay utilidades, no se toma ninguna resolución en cuanto al tercer punto del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas.

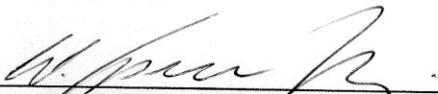


EC. WERNER SPECK ANDRADE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



ING. LUIS CEVALLOS ORTIZ
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE

p. ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E
INDUSTRIAL - ACCIONISTA



EC. WERNER SPECK ANDRADE
PRESIDENTE EJECUTIVO